MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SGA 36/2026





DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
06/11/2026 12:25:07

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764) y 6929, la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Disposición OAF Nº 64/2026 y la Actuación Interna Nº 30-00115355 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por conducto de la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 21/2026 tendiente a lograr la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF Nº 64/2026, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 21/2026, tendiente a lograr la adquisición citada para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 40/100 (USD 164.368,40) IVA incluido.

Que, conforme lo indica el ordenamiento jurídico, se efectuaron las correspondientes publicaciones y comunicaciones del acto administrativo que autorizó el llamado.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 13 de octubre de 2026 mediante el procedimiento establecido, recibiéndose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100 (USD 163.900,10) IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, tomó intervención el Departamento de Redes y Servicios Informáticos en su calidad de área requirente, mediante el Informe DRSI Nº 14/2026 en el cual indicó que la oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. "…*cumple con los requerimientos técnicos definidos para el referido Renglón*."

Que, posteriormente, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través del Dictamen Nº 22/2026, recomendando preadjudicar a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) la Licitación Pública N° 21/2026 cuyo objeto es la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100 (USD 163.900,10) IVA incluido.

Que, finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la

citada Comisión, corresponde adjudicar a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) la Licitación Pública N° 21/2026 con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100 (USD 163.900,10) IVA incluido.

Que, por su parte, la firma adjudicataria deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764) y su reglamentación

Que, esta Secretaría General de Administración se encuentra facultada a suscribir la presente medida de conformidad con la Resolución CCAMP Nº 53/15, las Resoluciones FG Nros. 111/2026 y 115/2026 y lo establecido por la reglamentación del Artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad - texto consolidado según Ley Nº 6764- y sus modificatorias.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 1231/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, finalmente, cabe destacar que la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público emitió el Informe Final Nº 165/2026, considerando que en el presente trámite se han aplicado en general los procedimientos legales establecidos en la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones previo al acto de adjudicación.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764), la Resolución CCAMP Nº 53/15, y las Resoluciones FG N° 111/2026 y 115/2026 y la Disposición SCA N° 6/2024;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INTERINAMENTE A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 21/2026 tendiente a lograr la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) la Licitación Pública N° 21/2026 cuyo objeto es la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100 (USD 163.900,10)

IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100 (USD 163.900,10) IVA incluido, en virtud de la adjudicación indicada en el artículo precedente, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º. Requerir a la firma adjudicataria la integración de una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764) y su reglamentación.

ARTÍCULO 5º. Regístrese; Publíquese en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Notifíquese a la firma oferente; Comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos, al Departamento de Redes y Servicios Informáticos, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SGA Nº 36/2026